



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 4296/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Diciembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios Nº 362, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 10474 de fecha 24 de Diciembre de 2010.

DECRETO:

- 1º **AUTORIZASE** a doña **RUTH VASQUEZ MARIN**, Cedula Nacional de Identidad Nº [redacted] para que ejerza el comercio de: venta de Dulces de La Ligua en Vitrina en calle Carlos León Briceño, frente a Supermercado El Amigo, ubicado en la Laguna de Zapallar, los días 25 y 26 de Diciembre de 2010.
- 2º **AUTORIZASE** el pago de **0,20 UTM**, según Título IV, Art. Séptimo, Nº 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ Ruth Vásquez Marín.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CPL / TES / SEC / JUR / ffd.-